

CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 1223

Corrección de errores

Habiéndose detectado una serie de errores en la publicación del Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Castellón, publicado en el anexo del Boletín Oficial de la provincia núm. 38 de 28 de marzo de 2002 se procede a su corrección:

En la página 12 donde dice:

ANEXO - 1

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 1999

NIVEL	SALARIO/DIA	SALARIO/MES (12 pagas) *	SALARIO/AÑO	SALARIO/HORA
-------	-------------	-----------------------------	-------------	--------------

Debe decir:

ANEXO - 1

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 1999

NIVEL	SALARIO/DIA	SALARIO/MES (12 pagas) *	SALARIO/AÑO (12 pagas) *	SALARIO/HORA
-------	-------------	-----------------------------	-----------------------------	--------------

En la página 14 donde dice:

PLUS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y DEDICACION PARA 2000

NIVEL	PESETAS / MES
-------	---------------

Debe decir:

PLUS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y DEDICACION PARA 2000

NIVEL	EUROS / MES
-------	-------------

En la página 15 antes de:

ANEXO

COMPLEMENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO

Hay que añadir:

Plus de embarque 2001

19,92 €

Lo que se publica a los efectos oportunos.

C-785

Secretario:* D. Andrés López Gallén, como titular y suplente D^a. Iluminada Blay Fornas.

Vocales: * D. Jesús Alcañiz Cabras, Ingeniero Tco. Obras Publicas SSTT Carreteras, representante del Profesorado Oficial, como titular y suplente D. José A. Conde Lourido, SSTT. Carreteras.

* D. Ernesto Mateo Ramos, Ingeniero Tco. obras Públicas, COPUT/SSTT. Carreteras, representante de la Administración del Gobierno Valenciano, como titular y suplente D. Teofilo Espina Cillan, Ing. Tec. Energia SSTT. Industria.

* D. Ana I. Martí Martínez, Jefe del Servicio, como titular y suplente D^a. Sonia Delcampo Badenes.

* D. Jose P. Manzanet Nacher, designado por la Junta de Personal, como titular y suplente D. Manuel Muñoz Tormo

* D. José Luis Monfort Duran, designado por la Junta de Personal, como titular y suplente D. Ramón Miravet Aymerich.

Asesor: D. Josep Moles i Abad, para la realización del tercer ejercicio.

Cuarto. Proceder a la publicación de la presente resolución en el B.O.P. y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, concediéndose el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día de la publicación, para subsanación de defectos por los aspirantes excluidos; pudiendo los opositores recusar a los miembros del Tribunal que se encuentren inmersos en alguna de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la LRJPAC.

Burriana a 17 de abril de 2002.- El Alcalde, Alfonso Ferrada Gómez. C-2042